

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27475** A CORUÑA

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 338/2019 N y NIG 15030 47 1 2019 0000708 se ha dictado en fecha 28 de mayo de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Eurofrut Santiago, S.L., con CIF B36319457 y domicilio social en Polígono Industrial del Tambre, puestos 41, 42 y 43, Mercagalicia, 15893 Santiago de Compostela.

2.º-Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Art. 184.3 de la LC).

5.º-Que ha sido nombrado administrador concursal único al abogado D. Luis Alberto García Pombo Fernández con despacho profesional en C/ Cantón Grande, 6, 8.º A, 15003 A Coruña, correo electrónico: eurofrutconcurso@gmail.com, teléfono 986 862 663 y fax 986 119 596.

A Coruña, 12 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190036223-1